

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el expediente de la referencia con memorial aportado por las Dra. MONICA OROZCO CRUZ como PARTIDORA designada dentro de la causa, aportando trabajo de partición. Sírvase proveer, agosto 11 de 2023.
La secretaria,

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS

Auto No. 2126

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial que antecede el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali **RESUELVE:**

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de 5 días de conformidad con el artículo 509 inciso 1 del C. General del Proceso a las partes del trabajo de partición allegado por la Dra. MONICA OROZCO CRUZ como PARTIDORA designadas dentro de la causa, para que si es el caso presenten las observaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO NO. 141 DE HOY 15 DE AGOSTO DE 2023 SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS La secretaria</p>
--

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14f5d33048f22fa68f592a0fa88343353271930503cb313caf7424116f0b1ad4

Documento generado en 11/08/2023 03:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>